

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Constantino García Cisneros

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
22 DE MARZO DE 2005

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, cubriendo la vacante que dejó la licenciada Violeta Carolina Parra Reynada pág. 5

- Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Rey Hilario Serrano, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, cubriendo la vacante que dejó el licenciado Alejandro Ríos Miranda pág. 5

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, como consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, cubriendo la vacante que dejó la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera pág. 6

- Oficio signado por la diputada Gloria María Sierra López, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 6

- Oficio suscrito por el diputado Víctor Buenrostro Marín, por el que remite su segundo informe de actividades legislativas y de gestión social pág. 7

- Oficio signado por el doctor Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que informa que con fecha 14 de marzo de 2005, se reintegró a sus labores como presidente del citado Ayuntamiento pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano Sofío Ramírez Hernández,

presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, por el que solicita la autorización de este Honorable Congreso del Estado, para dar de baja bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento pág. 8

- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero con el cual hace del conocimiento la recepción de la circular girada por el Congreso del Estado de Oaxaca, en la que comunica diversas actividades realizadas, en su ámbito de competencia pág. 8

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el ciudadano Julio Soto Rueda, por el que solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado para que le sea tomada la protesta de ley al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero pág. 9

INICIATIVAS

- Oficio signado por la diputada Adela Román Ocampo, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman el párrafo decimotercero del artículo 25; así como el inciso “c”, del tercer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 10
- Oficio suscrito por la diputada Adela Román Ocampo, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman el párrafo tercero, del artículo 6; la fracción III, del artículo 82 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 106

Bis 6 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 10

- Oficio firmado por la diputada Adela Román Ocampo, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 18, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 11
- Oficio suscrito por el diputado Ramiro Alonso de Jesús, con el que remite la iniciativa de decreto que adiciona el artículo 6 del Código Electoral del Estado pág. 11

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 12

Presidencia del diputado Constantino García Cisneros

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Eugenio Flores Joel, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jiménez Rumbo David, Luis Solano Fidel, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Ocampo Arcos Héctor, Romero Romero Jorge Orlando, Tapia Bravo David.

Se Informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso

para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Víctor Buenrostro Marín, ausencia que ha sido suplida por el diputado Fidel Luis Solano.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica que nos rige, y con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 10 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Fidel Luis Solano, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Fidel Luis Solano:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Martes 22 de marzo de 2005.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día martes 15 de marzo de 2005, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, cubriendo la vacante que dejó la licenciada Violeta Carolina Parra Reynada.

b) Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía el nombramiento

que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Rey Hilario Serrano, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, cubriendo la vacante que dejó el licenciado Alejandro Ríos Miranda.

c) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, como consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, cubriendo la vacante que dejó la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera.

d) Oficio signado por la diputada Gloria María Sierra López, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

e) Oficio suscrito por el diputado Víctor Buenrostro Marín, por el que remite su segundo informe de actividades legislativas y de gestión social.

f) Oficio signado por el doctor Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que informa que con fecha 14 de marzo de 2005, se reintegró a sus labores como presidente del citado Ayuntamiento.

g) Oficio suscrito por el ciudadano Sofío Ramírez Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, por el que solicita la autorización de este Honorable Congreso del Estado, para dar de baja bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento.

h) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero con el cual hace del conocimiento la recepción de la circular girada por el Congreso del Estado de Oaxaca, en la que comunica diversas actividades realizadas en su ámbito de competencia.

Tercero.- Correspondencia:

a) Escrito signado por el ciudadano Julio Soto Rueda, por el que solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para que le sea tomada la protesta de ley al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por la diputada Adela Román Ocampo, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman el párrafo decimotercero del artículo 25; así como el inciso "c", del tercer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Oficio suscrito por la diputada Adela Román Ocampo, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman el párrafo tercero, del artículo 6; la fracción III, del artículo 82 y se adiciona un segundo párrafo, al artículo 106 Bis 6 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Oficio firmado por la diputada Adela Román Ocampo, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 18, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

d) Oficio suscrito por el diputado Ramiro Alonso de Jesús, con el que remite la iniciativa de decreto que adiciona el artículo 6 del Código Electoral del Estado.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 22 de marzo de 2005.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día

de antecedentes, por lo que se pregunta a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día martes 15 de marzo de 2005, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día martes 15 de marzo del 2005, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día martes 15 de marzo de 2005, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, signado bajo el inciso "a".

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 1 de marzo de 2005.

"Mi Patria es Primero".

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción XXVI de la Constitución Política del Estado y 20, fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y en cumplimiento a las superiores instrucciones del ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación, en su caso, el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del licenciado Joaquín Juárez Solano, como magistrado supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, cubriendo la vacante que dejó la licenciada Violeta Carolina Parra Reynada con motivo de su renuncia, anexando para tal fin el expediente integrado del nombrado.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Secretario General de Gobierno.

Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de referencia, el nombramiento y el expediente curricular a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, asimismo, publíquese inmediatamente la propuesta del nombramiento en dos diarios de circulación estatal, a fin de que los interesados dentro de los cinco días siguientes a su publicación puedan aportar a la Comisión elementos de juicio.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fidel Luis Solano, se sirva dar lectura al oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario Fidel Luis Solano:

Chilpancingo, Guerrero, 1 de marzo de 2005.

"Mi Patria es Primero".

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción XXVI de la Constitución Política del Estado, 20, fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y en cumplimiento a las superiores instrucciones del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación, en su caso, el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del ciudadano licenciado Rey Hilario Serrano, como magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, cubriendo la vacante que dejó Alejandro Ríos Miranda, con motivo de su fallecimiento, anexando para tal fin el expediente integrando del nombramiento.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de referencia, el nombramiento y el expediente curricular a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, asimismo, publíquese inmediatamente la propuesta de nombramiento en dos diarios de circulación estatal, a fin de que los interesados dentro de los cinco días siguientes de su publicación puedan aportar a la Comisión elementos de juicio.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 16 del 2005.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIII y 74, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado y 20, fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y en cumplimiento de las superiores instrucciones del licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación, en su caso, el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor del ciudadano licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, como consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, cubriendo la vacante que dejó la licenciada Olga Iris Alarcón Nájera, anexando para tal fin el expediente integrado del nombrado.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de referencia el nombramiento y el expediente curricular a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, asimismo, publíquese inmediatamente la propuesta de nombramiento en dos diarios de circulación estatal a fin de que los interesados dentro de los cinco días siguientes a su publicación puedan aportar a la Comisión elementos de juicio.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fidel Luis Solano, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Gloria María Sierra López.

La secretaria Gloria María Sierra López:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 21 de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Un Anhelos obtenido, un trabajo realizado, un ciclo que cumplir, hoy y siempre agradeceré a quienes me han apoyado y compartido en las vicisitudes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Atenta a lo dispuesto en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a partir de esta fecha, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones como diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

De igual forma solicito a la Presidencia tenga a bien una vez aprobada mi solicitud, llamar a mi suplente, el ciudadano Ignacio Ramírez Mora, en términos de lo dispuesto en la fracción XII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Atentamente.

Ciudadana diputada Gloria María Sierra López.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de licencia por tiempo indefinido signada por la diputada Gloria María Sierra López, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Víctor Buenrostro Marín.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de marzo de 2005.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remito a usted copia de mi segundo informe de actividades legislativas y de gestión social, mismo que puse a consideración de mis representados del Distrito Local Electoral XII el pasado 13 de marzo del año en curso.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Víctor Buenrostro Marín.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota e instruye a la Oficialía Mayor remita el informe de referencia, al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fidel Luis Solano, se sirva dar lectura al oficio signado por el doctor Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El secretario Fidel Luis Solano:

Honorable Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo 2002-2005.

Presidencia Municipal.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe ciudadano doctor Saúl Alarcón Abarca, presidente constitucional del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, me permito informar a ustedes que con esta fecha me reintegro a las labores del Honorable Ayuntamiento que me honro en presidir, después de haberse agotado el permiso que por 15 días hábiles me otorgó esa Soberanía popular, para ausentarme de la cabecera municipal, mismos que transcurrieron del 21 de febrero al 11 de marzo del año en curso. Agradeciendo las bondades de esa Representación social.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Sin otro particular aprovecho, la ocasión para enviarles un cordial saludo afectuoso.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección
El Presidente Municipal Constitucional
Doctor Saúl Alarcón Abarca.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia toma debida nota e instruye a la Oficialía Mayor remita el escrito de referencia al expediente formado para tal efecto para su archivo definitivo.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Sofío Ramírez Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, noviembre 27 de 2004.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

En uso de mis facultades que me confiere el artículo 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, solicito autorización definitiva a ese Honorable Congreso del Estado para dar de baja diversos bienes muebles propiedad del Ayuntamiento en estado de chatarra.

Que conforme a lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, es administrado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

De los bienes muebles en mención se encuentran en pésimas condiciones, toda vez que no es óptimo para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos que laboran en dicho Ayuntamiento.

Que en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 11 de noviembre de 2004, los miembros del Honorable Ayuntamiento constitucional de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, aprobaron por unanimidad de votos enajenar diversos bienes muebles de su propiedad en estado de chatarra.

Los bienes muebles de referencia prácticamente no pueden ser rehabilitados e incorporados al servicio público municipal porque su reciclaje es incosteable y la situación en que se encuentran actualmente causa una pésima imagen, los cuales son catalogados como chatarra y cuyas características se describen en el acta de Cabildo.

En relación con la solicitud de autorización para enajenar diversos bienes muebles, obran en el escrito los siguientes documentos:

- 1.- Acta de Cabildo.
- 2.- Fotografías de los diversos bienes muebles que se pretenden enajenar.
- 3.- Copia del inventario.

En lo que corresponde al avalúo de la maquinaria y copia del acta del juez mixto de paz, quien certifica la propiedad de los bienes muebles, solicito a ese Honorable Congreso del Estado, dispense estos requisitos en base a la zona geográfica en donde estamos ubicados.

Sin otro particular, reciban mi consideración distinguida.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Licenciado Sofío Ramírez Hernández.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Hacienda la solicitud de autorización de este Honorable Congreso del Estado para dar de baja bienes muebles propiedad del Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fidel Luis Solano, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez

Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Fidel Luis Solano:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/216/2005.

Asunto: Se informa recepción de circulares.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 22 de marzo de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes, que se recibió en esta Oficialía Mayor el siguiente documento:

Circular número 15 de fecha 24 de febrero de 2005, suscrita por las diputadas Edna Liliana Sánchez Cortés y Graciela Cruz Arano, secretarías de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante la cual nos comunican la elección de presidenta y vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del año en curso.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente y remita la circular al Archivo General de este Congreso del Estado.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del

Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Julio Soto Rueda, signado bajo el inciso "a".

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Iguala, Guerrero, 17 de marzo de 2005.

Diputado Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado.

El que suscribe, por mi propio derecho y con fundamento en los artículos 8 constitucional y 93 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, que señala que para cubrir las faltas definitivas de los integrantes de los Ayuntamientos, sean llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberán ratificar el Honorable Congreso del Estado, con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

Primero.- Que en fecha 1 de enero de 2005. el licenciado Francisco Román Jaimez, solicitó a este Congreso local, licencia indefinida al cargo de regidor del Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Segundo.- Que en sesión del 3 de febrero de 2005, en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el dictamen con proyecto de decreto, por unanimidad de votos, emitiendo el decreto número 451 mediante el cual se otorga licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Ayuntamiento del municipio de Iguala.

Tercero.- En fecha 10 de febrero de 2005, por medio de correo certificado, se notificó al Ayuntamiento el decreto número 451, mediante el cual se le otorga la licencia definitiva para separarse de la regiduría al ciudadano licenciado Francisco Román Jaimez, de acuerdo como lo establece el decreto en el artículo segundo transitorio, dice: "hágase del conocimiento del presente decreto a los integrantes del citado Ayuntamiento, para que

en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se llame al regidor suplente ciudadano Julio Soto Rueda, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Cuarto.- Hasta la fecha ha transcurrido un tiempo de mes y medio sin que el Ayuntamiento me haya hecho el llamado para tomarme la protesta de ley.

Por lo anterior expuesto y fundado, solicito la intervención del Honorable Congreso del Estado, para que se tome la protesta y se me dé la posesión del cargo.

Atentamente.
Ciudadano Julio Soto Rueda.
Regidor Suplente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de intervención para que le sea tomada la protesta de ley al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, al ciudadano Julio Soto Rueda, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Fidel Luis Solano, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Adela Román Ocampo, signado bajo el inciso "a".

El secretario Fidel Luis Solano:

Oficio número: HCEG/ARO/139/2005.

Asunto: Se turna iniciativa.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Adjunto encontrará documento que contiene iniciativa de decreto mediante el cual se reforman el párrafo décimo tercero, del artículo 25; así como el inciso "c", del tercer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En virtud de lo anterior y con apoyo en lo que disponen los artículos 34, fracción IV, inciso e) y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, le solicito se dé el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi atención y respeto.

Atentamente.
Diputada Adela Román Ocampo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a las comisiones unidas de Gobierno, de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman el párrafo décimo tercero del artículo 25; así como el inciso c), del tercer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Adela Román Ocampo.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Enseguida, diputado presidente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Adjunto encontrará documento que contiene iniciativa de decreto mediante el cual se reforma

el párrafo tercero, del artículo 6; la fracción I, del inciso b), del párrafo octavo del artículo 49 y la fracción III, del artículo 82; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 106 Bis 6; del Código Electoral del Estado de Guerrero.

En virtud de lo anterior y con apoyo en lo que dispone los artículos 34, fracción IV, inciso e) y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, le solicito se dé el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi atención y respeto.

Atentamente.
Diputada Adela Román Ocampo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a las comisiones unidas de Gobierno, de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman el párrafo tercero, del artículo 6; la fracción III, del artículo 82; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 106 Bis 6; del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fidel Luis Solano, se sirva dar lectura al oficio firmado por la diputada Adela Román Ocampo.

El secretario Fidel Luis Solano:

Asunto: Se turna iniciativa.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Adjunto encontrará documento que contiene iniciativa de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal

Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En virtud de lo anterior y con apoyo en lo que disponen los artículos 34, fracción IV, inciso e) y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, le solicito se dé el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi atención y respeto.

Atentamente.
Diputada Adela Román Ocampo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a las comisiones unidas de Gobierno, de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 18, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Héctor Ocampo Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ramiro Alonso de Jesús.

El secretario Héctor Ocampo Arcos:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 21 de marzo de 2005.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Distinguida licenciada:

Por medio del presente me permito remitirle

para su trámite legislativo la iniciativa de decreto que adiciona el artículo 6 del Código Electoral del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Ramiro Alonso de Jesús.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna a las Comisiones Unidas de Gobierno de Estudios Constitucionales y Jurídicos, y de Justicia, la iniciativa de decreto por el se adiciona el artículo 6 del Código Electoral del Estado, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:45 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 45 minutos del día martes

veintidós de marzo del dos mil cinco, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles treinta de marzo del presente año, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jimón